

# PROGRAMA DE TRABAJO COMPARTIDO - Información para Empleado

## ¿Qué es Trabajo Compartido?

Trabajo Compartido es un programa de seguro de desempleo que brinda a los empleadores una alternativa al despido de empleados. Si un empleador elige participar en Trabajo Compartido y se aprueba su Plan de Trabajo Compartido, los empleados afectados pueden compartir el trabajo disponible en lugar de que algunos empleados sean despedidos.

Los empleados que comparten el trabajo bajo el Plan de Trabajo Compartido aprobado reciben un porcentaje de los beneficios regulares del seguro de desempleo para compensar la reducción de horas de trabajo y salarios. Los beneficios pagados bajo este programa se pueden cobrar a la cuenta de seguro de desempleo del empleador participante.

## Elegibilidad

### Para ser elegible para trabajo compartido:

- Su empleador debe presentar un plan certificando que la reducción de horas es en lugar de despidos temporales.
- Su identidad será verificada con la Administración del Seguro Social como parte del proceso de elegibilidad de desempleo.
- Usted debe tener o ser capaz de presentar un reclamo de seguro de desempleo válido en Kansas.
- Sus horas de trabajo semanal normal son reducidas por lo menos 10 por ciento, pero no más del 50 por ciento por cada semana.
- Su empleador debe certificar que usted trabaja todas las horas disponibles con el empleador participante para la semana(s) reclamada(s).

Si usted está participando en el Plan de Trabajo Compartido, usted no está obligado a buscar trabajo y no será penalizado por rechazar ofertas de empleo de otros empleadores.

Si usted está trabajando para otro empleador que no sea el empleador de trabajo compartido y sus horas combinadas de trabajo para los dos empleadores son iguales o más que las horas habituales de trabajo con el empleador de trabajo compartido, usted no será elegible para beneficios de trabajo compartido.

## Como Reclamar Beneficios de Trabajo Compartido

Su empleador le proporcionará el formulario K-BEN 103 Plan de trabajo compartido - Participante Individual. Deberá completar este formulario y devolverlo a su empleador.

Cada semana, su empleador enviará un formulario de Certificación de Trabajo Compartido con las horas que los empleados participantes trabajaron durante la semana. La primera semana reclamada en un nuevo año de beneficios es un período de espera de semana no pagable.

Los empleados NO deben presentar un reclamo por desempleo regular. Si lo hace, provocará un retraso en el pago.

Para recibir beneficios, los empleados deben registrar una cuenta en [www.GetKansasBenefits.com](http://www.GetKansasBenefits.com) a través del sistema de autenticación de múltiples factores. Los empleados pueden optar por recibir sus beneficios de Trabajo Compartido mediante depósito directo o tarjeta de débito.

## Cálculo de Beneficios

Si usted tiene un reclamo de seguro de desempleo de Kansas vigente, la cantidad semanal y de beneficio máximo no cambian durante el resto de su año de beneficios.

Si está estableciendo un nuevo reclamo cuando usted solicita beneficios de trabajo compartido, usted recibirá una carta de determinación monetaria en el correo. La determinación monetaria muestra sus empleadores y salarios ganados en Kansas durante el periodo utilizado para establecer el reclamo. La determinación monetaria también muestra la cantidad semanal y el beneficio máximo.

Si le faltan salarios ganados en Kansas o tiene salarios ganados en otro estado durante el periodo indicado, avísele a su empleador para que notifique al Departamento de Labor de Kansas.

Beneficios del seguro de desempleo se reducen en proporción a las horas que su empleador reduce su semana de trabajo normal.

## Ejemplo:

Trabaja una semana de 40 horas y su empleador reduce el trabajo ocho horas menos por semana. Usted es elegible para recibir el 20 por ciento de su beneficio semanal de seguro de desempleo (WBA).

Si su WBA = \$190

$20\% \times \$190 = \$38$

Su beneficio de trabajo compartido es \$38

## Restricciones

A un empleado no se le puede pagar más de las semanas disponibles para beneficios regulares bajo el Programa de Trabajo Compartido. Cualquier cantidad pagada se deducirá de la cantidad total de beneficios regulares durante un año de beneficios y la cantidad total no puede exceder la cantidad máxima de beneficios del individuo.

Usted no es elegible para cualquier semana en que se realiza el trabajo para el empleador participante en exceso de las horas reducidas establecidas bajo el Programa de Trabajo Compartido.

Si usted tiene preguntas sobre su Plan de Trabajo Compartido, por favor póngase en contacto con su empleador.